



R.GADM 105 /2017
2017-28-026018

Montevideo 06 de junio de 2017.

VISTO: Las presentes actuaciones se relacionan con el llamado a Licitación Abreviada Ampliada N° 2017/26018, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE GUARDAVIDAS PARA LAS PISCINAS (EXTERIOR Y CLIMATIZACIÓN) DE LA COLONIA DE VACACIONES MARTÍN O. MACHIÑENA, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE RAIGÓN, RUTA 11, KM 54.500, DPTO DE SAN JOSÉ.

RESULTANDO: I) que con el fin de realizar una Licitación Abreviada Ampliada y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 52 del Decreto 150/012, TEXTO ORDENADO T.O.C.A.F., se hizo la publicación la página web de Compras Estatales.

II) que con fecha 27 de abril de 2017 se publica una modificación de la forma de cotización, la cual forma parte del Pliego de Condiciones, según consta a fs.73;

III) que con fecha 8 de mayo de 2017, se procedió a la apertura electrónica, según Acta de fs.75, habiéndose presentado las firmas: ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE SAN JOSÉ Y DDS LTDA.

CONSIDERANDO: I) que a fs.117 luce asesoramiento técnico de la Gerencia del Centro Educativo "Martín O. Machiñena";

II) que se desestima la oferta de la empresa DDS SEGURIDAD LTDA por no cotizar de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Condiciones;

III) que habiéndose realizado la evaluación ponderada según los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones;

ATENTO: A lo expuesto precedentemente;

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1o.) ADJUDICAR A LA EMPRESA ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE SAN JOSÉ, EL SERVICIO DE GUARDAVIDAS PARA LAS PISCINAS (EXTERIOR Y CLIMATIZADA) DE LA COLONIA DE VACACIONES MARTÍN O. MACHIÑENA, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE RAIGÓN, RUTA 11, KM. 54.500, DEPTO. DE SAN JOSÉ, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

VALOR HORA: \$350.00 (PESOS URUGUAYOS TRESCIENTOS CINCUENTA).

CANTIDAD ANUAL DE HORAS ESTIMADAS: 5.000.

MONTO MÁXIMO ANUAL POR LAS 5.000 HORAS: \$1.750.000 (PESOS URUGUAYOS UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA)

PARAMETRICA: ACTUALIZACIÓN DE VALORES SEMESTRAL SEGÚN LA SIGUIENTE FÓRMULA: 80% IMS + 20% IPC.

2o.) QUE LA PRESENTE EROGACIÓN CORRESPONDE AL RUBRO 578234 DE PRESTACIONES.

3o.) PASE A LA GERENCIA DE FINANZAS PARA LA IMPUTACIÓN PRESPUESITAL DEFINITIVA, CUMPLIDO, SIGA A SECCIÓN LICITACIONES A EFECTOS DE CONCLUIR EL TRÁMITE DE LA CONTRATACIÓN DISPUESTA.

Ec. Aracelis Pérez
Gerente de Administración (I)
Banco de Previsión Social